



DEPENDENCIA	<u>MUNICIPIO DE</u> <u>TEPECHITLAN, ZAC.</u>
SECCION	<u>SINDICATURA</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>116</u>
EXPEDIENTE	<u>CONAFOR</u>

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza a la **PROFRA. NOEMI NARANJO RODRIGUEZ**, con domicilio en la calle [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 02 árboles (eucaliptos), que se encuentran dañando al Jardín de Niños "Pablo Ruiz Picasso" de la Comunidad de Talesteipa, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud de la interesada se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidos, para los usos y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 21 de febrero de 2022
EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN.

EI SOLICITANTE

Noemi Naranjo
PROFRA. NOEMI NARANJO RODRIGUEZ.
c.c.p. archivo.